



# Ley de Licencia RAZONES FAMILIAL de OREGON

## AVISO A EMPLEADOR Y EMPLEADO

La Ley de Licencia por Razones de Familia de Oregon, aprobada por la Legislatura en 1995, exige que los empleadores, con 25 o más empleados, otorguen a sus trabajadores licencia para que puedan cuidar de si mismos o de miembros de su familia en casos de enfermedad, lesión, nacimiento, y adopción sin perder el empleo.

### ¿Cuándo los empleados pueden tomar la Licencia por Razones de Familia?

Los empleados pueden obtener esta licencia por los siguientes motivos:

- ▶ **Licencia para los padres:** durante el año después del nacimiento del hijo, o de la adopción, o ubicación de un niño menor de 18 años en una casa de crianza, o de un individuo mayor de 18 años que sea incapaz de cuidar de si mismo debido a una incapacidad mental o física. Esta licencia incluye tiempo para efectuar trámites legales por adopción de un niño o ubicación de un niño en una casa de crianza.
- ▶ **Condiciones médicas graves:** condiciones médicas del propio empleado, o cuidado del esposo (a), o padres, o hijos, o suegros, o abuelos, o nietos, o pareja del mismo sexo que tengan condiciones médicas serias. NOTA: No incluye casos donde el empleado tenga una condición médica cubierta por La oficina de Compensación Laboral.
- ▶ **Licencia por Embarazo:** Para cuidado prenatal, o por una condición médica seria relacionada con el embarazo o alumbramiento.
- ▶ **Licencia Paternal:** Cuidado de un hijo enfermo o lesionado que exija atención en casa pero no se trata de una condición medica grave.
- ▶ **Licencia para familias de Militares de Oregon:** Para el esposo(a) o pareja del mismo sexo de un miembro del servicio militar que ha sido llamado a servicio activo, o ha sido notificado de una inminente convocatoria al servicio activo, o esta en descanso del servicio activo durante un período de conflicto militar.

### ¿Quien puede tomar la licencia?

- ▶ Para calificar, el empleado debe de haber trabajado un período de 180 días antes de la licencia y tiene que haber trabajado un promedio de 25 horas semanales durante ese período.  
**1ra. Excepción:** De acuerdo a las reglas de la licencia por Razones de Familia, no se considerara las 25 horas semanales requeridas durante el período de 180 días.  
**2nda. Excepción:** De acuerdo a las reglas de la licencia para Familias de Militares en Oregon, el empleado califica tiene que haber trabajado para un empleador por lo menos un promedio de 20 horas por semana.

### ¿Cuanto tiempo de licencia los empleados pueden tomar?

- ▶ Por lo general los empleados tienen derecho a un máximo de 12 semanas de licencia por razones de familia dentro de un año (12 meses) según lo determinado por el empleador.
- ▶ Mujeres que usen la licencia por Embarazo, tienen derecho a 12 semanas adicionales en el mismo año para cualquiera de los fines amparados por la Ley de Licencia por Razones de Familia de Oregon.
- ▶ La persona – hombre o mujer – que use sus 12 semanas de licencia Paternal, tiene derecho a 12 semanas adicionales de licencia por enfermedad de un niño.
- ▶ El esposo(a) o la pareja del mismo sexo de un miembro del servicio militar activo, tiene derecho a un máximo de 14 días de licencia sin pago después de haber sido notificado de que su conyugue o pareja tiene una orden de despliegue al servicio activo; o antes de salir a una inminente convocatoria al servicio activo, o cuando a persona activa en el servicio militar esta de licencia del servicio activo.

### ¿Que tipo de aviso se requiere?

- ▶ Los empleados deben avisar 30 días antes del comienzo de la licencia, a menos que se trate de una emergencia. Los empleadores pueden requerir que el aviso se de por escrito. En caso de emergencia, los empleados deben dar un aviso verbal dentro de las 24 horas de haber comenzado la licencia.

### ¿Es la licencia pagada o no?

- ▶ Aunque la licencia por Razones de Familia no es pagada, los empleados tienen derecho a usar todos los días acumulados de vacaciones, enfermedad, o cualquier otra licencia que sea pagada.

### ¿Como esta protegido el trabajo del empleado durante esta licencia?

- ▶ Los empleadores deben permitir que el empleado vuelva a su puesto anterior o a un puesto similar si el anterior ya no existe. No obstante, los empleados que han tomado la licencia por Razones de Familia del Estado de Oregon (OFLA) están protegidos por las reglas no discriminatorias de empleo. Ejemplo: ser despedido temporalmente, o que tomen otras medidas disciplinarias.

### Para Información Adicional :

Llame a la oficina del Departamento de Trabajo é Industrias más cercana:

Eugene .....541-686-7623	Portland .....971-673-0761
Salem .....503-378-3292	
Web Site: <a href="http://www.oregon.gov/boli">www.oregon.gov/boli</a>	Asistencia Técnica.....971-673-0824

#### O escriba:

Departamento de Trabajo é Industrias  
 División de Horas y Salarios  
 800 NE Oregon, Ste. 1045  
 Portland, Oregon 97232-2180

Los empleados a quienes se haya disciplinado, negado la licencia familiar, o contra quienes se haya tomado represalias por solicitar o tomar la licencia, o a quienes se haya negado la reubicación en el mismo cargo o en otroequivalente al volver o al solicitar una licencia, pueden presentar una queja ante la División de Derechos Civiles del Departamento de Trabajo e Industrias.